

DICTAMEN 3-2010

CONSIDERACIONES DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS

al documento:

PROPUESTAS PARA UN PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR LA EDUCACIÓN

Tal como sucedió con el primer documento del Ministerio de Educación (ME) relativo a las Bases para un Pacto Social y Político por la Educación, el Consejo Escolar de Canarias agradece a la Consejera de Educación del Gobierno de Canarias que haya solicitado la opinión de este Órgano en la segunda fase de esta iniciativa, lo que satisface la solicitud que le hizo el CEC en el Pleno del 15 de enero pasado: de participar en todo el desarrollo del proceso.

Las consideraciones que se incluyen en este documento se han elaborado a partir de un gran volumen de aportaciones de todos los sectores representados en el CEC, lo que demuestra el gran interés que ha despertado en toda la sociedad la necesidad del pacto, en general, y en concreto, el documento de “Propuestas para un Pacto Social y Político por la Educación”.

Por tanto, estas consideraciones se han realizado desde la pluralidad y la búsqueda del consenso y con la intención de enriquecer las líneas generales del texto del ME. Por ello, se han excluido aquellas de carácter más concreto, que se posponen para el momento en que corresponda plantearlas. Asimismo, se ha renunciado a posiciones propias de los sectores, que requieren un debate más sosegado del que permiten los plazos marcados.

Todo ello porque el Consejo estima, como ya manifestó en su informe acerca del primer documento, que el Pacto es necesario en aras de la estabilidad del sistema educativo, y que debe ser una cuestión de Estado, dejando al margen posiciones partidistas, y con sensibilidad hacia las demandas, no sólo de los sectores productivos, sino también de los sociales.

Antes de entrar en las aportaciones concretas a las propuestas y medidas del Pacto, este Órgano hace explícito su convencimiento sobre la necesidad de que en este documento de propuestas se consideren e integren algunas cuestiones que han sido omitidas y que podrían enriquecer el documento final como podrían ser: que se contemple el principio de sostenibilidad en el desarrollo del Pacto; que se revise el texto en cuanto al uso del género; que se aborde el papel de las enseñanzas artísticas en la respuesta educativa; que se estimule en el alumnado el espíritu creativo y emprendedor; que los diagnósticos que se hagan sean contrastados; que la memoria económica prevista vaya vinculada a un calendario y, por último, que todos los cambios se hagan desde el respeto a la pluralidad y a la participación democrática.

Consideraciones al documento de Propuestas

1. PREÁMBULO

Pág. 5, párrafo 8.º, modificar y añadir negrita¹:

“Así, administraciones **públicas**, partidos políticos, agentes **económicos y** sociales, comunidades educativas, **profesorado, alumnado** y familias, han de participar activamente en su conformación y posterior desarrollo.”

Pág. 6, párrafo 1.º, tercera línea, sustituir: “administraciones educativas” por “administraciones **públicas**”.

Pág. 6, párrafo 2.º, última línea, suprimir tachado: “las administraciones ~~educativas~~ competentes.”

Pág. 6, párrafo 2.º, añadir al final del mismo, como punto y seguido:

“De ahí la necesidad de hacer hincapié sobre la “fortaleza social” del Pacto, puesto que solo si se consigue un gran acuerdo que implique a toda la sociedad, el pacto dejará de ser coyuntural para convertirse en un acuerdo con futuro.”

Pág. 7, párrafo 4.º, última línea, añadir: “...y agentes **económicos y** sociales.”

2. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN EN ESPAÑA PARA LA DÉCADA 2010-2020

Pág. 7, párrafo 6.º, cuarta línea, modificar y añadir: “...respondan a las necesidades que tienen **la población infantil y juvenil** en edad escolar...”

5. Adoptar las medidas necesarias para que tanto la formación profesional inicial, la que se imparte en el sistema educativo, como la formación profesional permanente, y la formación para el empleo y **emprendeduría**, respondan a las nuevas necesidades de los distintos sectores productivos.

Pág. 8, objetivo 5, sustituir: “sectores productivos” por “sectores **socioeconómicos**”.

Pág. 8, objetivo 6, añadir: “Promover la excelencia, la investigación, la innovación, la **emprendeduría**, la transferencia del conocimiento y...”.

Pág. 8, objetivo 9, modificar y añadir:

“Impulsar un gran acuerdo social que garantice la educación en los valores, propios de una sociedad democráticamente avanzada, **y fomente la mejora de la convivencia**, con especial implicación **del alumnado**, el profesorado, las familias, los medios de comunicación, **las administraciones públicas, entidades sociales y los sectores productivos.**”

¹ En adelante, el texto a **añadir irá en negrita**.

3. PROPUESTAS PARA LAS DIFERENTES ETAPAS EDUCATIVAS

3.1. EDUCACIÓN INFANTIL

Pág. 9, propuesta n.º 3, se propone una nueva redacción:

“Promover la atención temprana al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, en especial las asociadas a discapacidad y situaciones de privación sociocultural y económica, planificando y desarrollando, conjuntamente con las corporaciones locales, planes de detección e intervención temprana.”

Pág. 9, propuesta n.º 4, añadir: **“sistema educativo y productivo”**.

3.2. EDUCACIÓN OBLIGATORIA: PRIMARIA Y SECUNDARIA

Pág. 9, en relación a la Educación Primaria, inexplicablemente, no se propone ninguna medida, por lo que se considera importante añadir, a partir del segundo párrafo lo siguiente:

“En la Educación Primaria deben potenciarse y consolidarse los aprendizajes básicos e instrumentales y el desarrollo de habilidades y de hábitos que garanticen la calidad, la equidad y el éxito escolar mediante un Plan de mejora de la Educación Primaria que contemple, entre otras, las siguientes medidas:

- **Desarrollar planes de atención a la diversidad del alumnado desde una perspectiva inclusiva que integre medidas de refuerzo, compensación y atención, tanto personalizadas como en grupo, contemplando los recursos necesarios para introducir nuevas estrategias metodológicas y organizativas en todos los ciclos de Primaria, especialmente en el primer ciclo.**
- **Garantizar el adecuado perfil profesional del profesorado del primer ciclo y su formación continua, dando prioridad a la formación en didáctica de la enseñanza de la lectoescritura, a los contenidos y métodos de enseñanza de las matemáticas, técnicas de estudio y recursos metodológicos y organizativos.**
- **Incentivar al profesorado del primer ciclo, garantizando la estabilidad de las plantillas, el reconocimiento social y administrativo y la mejora de las condiciones laborales, con tiempo para la coordinación y organización del trabajo, tanto en el aula como en equipo, que por su especial dificultad requiere que esté no solo preparado sino también motivado y entusiasmado. Por todo ello, debe hacerse un planteamiento diferenciado para el primer ciclo que estimule la permanencia en el mismo a docentes preparados y comprometidos.**
- **Revisar el currículo de la etapa de acuerdo a las CCBB, haciendo especial incidencia en la innovación metodológica, la selección de los contenidos (demasiado densos y, con frecuencia, complejos), su organización en espiral, su significatividad...**
- **Establecer mecanismos de detección y prevención temprana de los déficit escolares, dotando a los centros con más dificultades de los**

recursos necesarios para dar respuesta adecuada a sus necesidades y garantizar el éxito escolar de su alumnado.

- Desarrollar planes para el fomento de la lectura y la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación, incluyendo la formación específica del profesorado.
- Considerar, como medida necesaria de compensación y atención a la diversidad, la disminución de la ratio y la colaboración efectiva de los educadores sociales, mediadores interculturales, etc., en aquellos casos en que el número de alumnado inmigrante con desconocimiento de la lengua, la cultura o con significativo desfase curricular, llegue a porcentajes relevantes.
- Potenciar el trabajo con los padres y madres, estableciendo canales de participación entre la escuela y la familia y acordando proyectos comunes basados en la participación efectiva y corresponsabilidad.
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas al alumnado y sus familias, en las que se subraye la importancia de adquirir las CCBB e implicarlos en sus aprendizajes.
- Trabajar la participación, gestión democrática y buenas prácticas de convivencia en el aula.
- Garantizar la coordinación entre todos los ciclos y etapas de la enseñanza.

Pág. 10, párrafo 2.º, modificar y añadir:

“Así mismo, hay que intensificar la oferta de programas de refuerzo y **atención a la diversidad, desde el tercer ciclo hasta la finalización de la ESO**, para conseguir que los estudiantes con mayores dificultades de aprendizaje puedan conseguir el título de graduado.”

Pág. 11, propuesta 14, tercera línea, añadir: “...fomentando el valor del estímulo, el mérito, el esfuerzo personal **y el espíritu emprendedor** del alumnado...”.

Pág. 13, párrafo 1.º, segunda línea, añadir: “...el impulso de los nuevos sectores emergentes **y la diversificación de la economía.**”

Pág. 13, párrafo 3.º, segunda línea, añadir: “...y las empresas, **entidades e instituciones** de los distintos sectores productivos...”.

Pág. 13, propuesta 24, añadir al final: “...y los agentes **económicos** y sociales.”

Pág. 13, propuesta 25, sustituir al final: “y de los trabajadores” por “**y de la población activa**”.

Pág. 13, propuesta 28, sustituir: “población trabajadora” por “población **activa**”.

Pág. 13, propuesta 29, añadir: “...y la transversalidad entre los diferentes niveles **y especialidades** de Formación Profesional...”.

Pág. 14, propuesta 30, primera línea, añadir: “...con empresas, **entidades e instituciones** españolas y europeas...”.

Pág. 13, propuesta 33, añadir al final: “...tanto para el alumnado como para la población activa”.

Pág. 13, después de la propuesta 34, añadir una nueva:
“Promover acciones que refuercen la imagen y prestigio productivo y social de la Formación Profesional”.

Pág. 15, propuesta 39, añadir en la tercera y cuarta líneas: “...y de los agentes y entidades sociales y educativas en el diseño y planificación...”.

5. LA AUTONOMÍA DE LOS CENTROS Y LA EVALUACIÓN

Pág. 15, párrafo 1.º, se propone una nueva redacción:
“Es necesario avanzar hacia una mayor autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros basada en la participación efectiva, gobernanza y corresponsabilidad, para responder en su Proyecto Educativo y en sus planes de actuación, desde un modelo inclusivo y con las estrategias y recursos adecuados, a las necesidades del alumnado que tienen escolarizado.”

Pág. 16, propuesta 42, modificar, suprimiendo y añadiendo:
“Dotar de mayor autonomía a los centros educativos para el diseño de agrupamientos, organización de horarios y tareas docentes, conexión interdisciplinar del currículo y el desarrollo de proyectos propios de formación, innovación, investigación y experimentación, orientadas hacia la excelencia y equidad educativa.”

Pág. 17, propuesta 51, sustituir: “específica” por “inicial”.

Pág. 18, propuesta 55, se propone una nueva redacción:
“Promover la cultura del esfuerzo, la exigencia y la responsabilidad personal y social reconocerlos e incentivarlos, de manera que se conviertan no sólo en valores escolares sino también de asunción social.”

9. PROFESORADO

Pág. 19, párrafo 1.º, se propone una nueva redacción:

Para mejorar la calidad de la educación es necesario **desarrollar** un nuevo acuerdo con el profesorado, en el marco del Estatuto Básico de la Función Pública Docente, que promueva el reconocimiento profesional y social de la labor docente, que **establezca** un sistema de incentivos salariales y profesionales, **de acuerdo a un modelo de convergencia que garantice las mismas condiciones laborales y salariales del profesorado en todas las Comunidades Autónomas del territorio español, así como en el resto de los países de la Unión** y un modelo de carrera profesional que contribuya desde la práctica docente a un compromiso eficaz con la calidad de la enseñanza.

Pág. 20, propuesta 68, se propone una nueva redacción:
“Apoyar y reforzar la labor del **profesorado**, promover su reconocimiento y su autoridad moral y profesional en el ejercicio de sus funciones, impulsando su

formación y su competencia **para garantizar el desarrollo de los objetivos de este Plan.**”.

10. MODERNIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES

Pág. 21, propuesta 73, segunda línea, añadir: “...con el sector empresarial **y público** como contribución a la...”.

Pág. 21, propuesta 74, añadir al final: “...de las Universidades, **generando redes y comunidades en torno al triángulo del conocimiento: educación, investigación e innovación.**”.

Pág. 22, propuesta 75, medida cinco, añadir al final:

“La participación activa de las Universidades en la formación a lo largo de la vida y coordinación de su actuación, impulsando de manera continuada las políticas de atención y orientación de los estudiantes, **tanto formativa como para el empleo.**”.

12.- MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO: LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y EL IMPULSO AL APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS

Pág. 24, propuesta 91, añadir al final:

“Promover acuerdos con editoriales y otras instituciones proveedoras de contenidos para impulsar la elaboración de los contenidos de las distintas áreas de conocimiento en formato digital, **desarrollando conjuntamente planes de investigación e innovación en los centros educativos.**”.

Pág. 25, entre las propuestas 93 y 94, añadir una nueva propuesta:

“**Facilitar la integración del currículum formal, no formal e informal en el diseño y desarrollo de programas educativos.**”.

13.- PARTICIPACIÓN Y APERTURA DEL PROCESO

Pág. 26, propuesta 100, segunda línea, añadir: “...junto con los educadores sociales, trabajadores sociales, **psicólogos, pedagogos, personal de los centros de salud** y mediadores culturales e instituciones...”.

San Cristóbal de La Laguna, 12 de febrero de 2010

V.º B.º
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: M.ª Dolores Berriel Martínez

Fdo.: Francisco G. Viña Ramos